

COMUNICADO DE PRENSA OFICIAL SOBRE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Madrid, 14 de noviembre de 2018.- Con motivo de la presentación de la **Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica** en el que se recoge la prohibición de la venta a partir de 2040 de cualquier turismo o furgoneta de combustión propulsados por diésel, gasolina, híbridos o gas natural con el objetivo de la reducción de la emisión de gases de CO₂, la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEaic) quiere manifestar que, a pesar de que se trata de un borrador, celebra la iniciativa del Gobierno puesto que medidas de este tipo contribuirán de manera positiva a la mejora de la calidad del medio ambiente beneficiando a los pacientes con alergias respiratorias porque:

- Diferentes estudios científicos han demostrado que las enfermedades alérgicas en los países industrializados se ha incrementado en las últimas décadas y que existe una relación directa entre la contaminación y estas patologías, debido a que los principales agentes contaminantes como el óxido nítrico, el ozono y las partículas en suspensión procedentes de las partículas de emisión de diésel (PED), no solamente tienen un efecto directo o indirecto sobre el individuo sino que tienen una acción negativa sobre los aeroalérgenos que facilita el acceso de las partículas en las vías respiratorias.
- La emisión de partículas contaminantes procedentes de las calefacciones y de los motores diésel altera la estructura del polen haciendo que este genere proteínas de estrés como mecanismo de defensa y aumentando su capacidad de inducir una respuesta alérgica en personas susceptibles.
- Los altos niveles de contaminación de las ciudades favorecen el fenómeno de inversión térmica que impide a los pólenes abandonar la atmósfera e incrementa el tiempo de exposición a ellos.
- Se ha comprobado también que la contaminación producida por la emisión de partículas CO₂ contribuye a la inflamación de los vasos sanguíneos y puede ser lesiva para la mucosa respiratoria.
- El incremento de los gases con efecto invernadero, en concreto el CO₂, ha provocado un aumento de la temperatura media global de la tierra en un grado en los últimos 100 años conllevando una variación en el patrón de temperatura que caracteriza las estaciones. Esto ha ocasionado un adelanto de la floración y como consecuencia un incremento del periodo de exposición a los pólenes.
- Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) una de cada ocho muertes que se producen en el mundo viene ocasionadas por problemas de salud debido a la contaminación y en España más de 7.000 muertes al año son producidas por esta misma razón.

Asimismo, la SEaic se ofrece a colaborar para el impulso de este tipo y otro tipo de medidas encaminadas a reducir la contaminación ambiental siempre y cuando estén convenientemente planificadas y ampliamente consensuadas, evitando que puedan perjudicar el tejido industrial y productivo español.

Para más información, Gabinete de Prensa de la SEaic.

PLANNER Media: Laura Castellanos/ Javier Herrero Telf.: 91 787 03 00 / 639 33 82 15